



**APRUEBA PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LOS
GRUPOS VULNERABLES ADULTOS MAYORES.**

DECRETO N° 1683 /

Chillán Viejo, 23 AGO 2010

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010.

CONSIDERANDO:

1.- El Programa Social de "Apoyo a los Grupos Vulnerables y Adultos Mayores".

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el Programa Social de "Apoyo a los Grupos Vulnerables y Adultos Mayores", por un monto de \$2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos), para la ejecución del programa.

2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Chillán Viejo o quien lo reemplace.

3.- Los gastos se cargarán a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV/FFV/ALS/GGB/rbc.

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.



PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LOS GRUPOS VULNERABLES Y ADULTOS MAYORES.

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillan viejo tiene dentro de sus funciones esenciales la de apoyar y proteger a aquellos sectores y grupos vulnerables de la población, a través de iniciativas de asistencia social o apoyo directo a estos grupos. Los adultos mayores y los vecinos vecinas que menores posibilidades de viabilidad económica tienen en la comuna representan estos sectores que son prioridad municipal. Esto ya que por diversos factores económico, sociales, culturales, estos sectores quedan menos protegidos de las acciones de las políticas públicas o sociales, o bien resultan ser una prioridad en la agenda nacional.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en la contratación de profesionales destinados a apoyar de forma permanente y sistemática las demandas espontánea y organizadas de estos grupos vulnerables, adultos mayores y población más carente, aportando de manera sistemática orientación, ayuda asistencial y apoyo en sus desafíos y necesidades, convirtiendo estas iniciativas en estrategias de resguardo y protección frente las coyunturas sociales y económicas.

OBJETIVOS:

Canalizar las iniciativas de los adultos mayores y los grupos y sectores vulnerables de manera sistemática y organizada.

Asistir con apoyo directo y concreto a aquellos vecinos o vecinas que necesiten de manera puntual ayuda en diversos ámbitos, permitiendo paliar, de manera transitoria su situación.

Organizar actividades de auto cuidado de estos grupos, permitiendo su desarrollo armónico.

ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:

- Contratación de los profesionales.
- Instalación del Programa.
- Difusión de la Oferta de actividades.
- Organización de la demanda existente.
- Realización de actividades.
- Asistencia directa a familias vulnerables.

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará desde agosto a diciembre de 2010.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a las organizaciones de adulto mayor, a los adultos mayores no organizados, a los vecinos y vecinas más vulnerables y aquellas personas que por diversas situaciones enfrentan condiciones de carencia inmediata y manifiesta.

65

PRESUPUESTO:

Aporte Municipal: \$2.500.000.-

DISTRIBUCION:

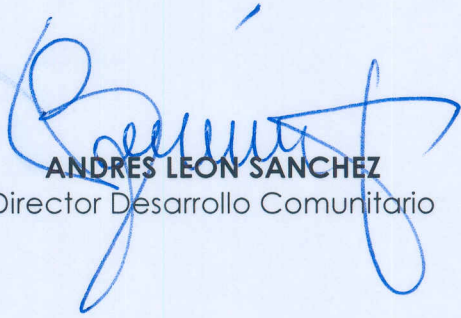
-Prestaciones de Servicios. \$2.500.000.-
Cuenta: 21.04.004

COSTO TOTAL:

\$2.500.000.-

COORDINADOR DEL PROGRAMA:

Director de Desarrollo Comunitario.



ANDRES LEON SANCHEZ
Director Desarrollo Comunitario

ALS/rbc.

Distribución: Dir. Finanzas / Archivo.



1. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



1. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Vº Bº Contabilidad y Presup.

5-519

Chillán,



1. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ENCARGADA DE CONTROL INTERNO

Vº Bº Unidad Control



ALCALDE
CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
Alcalde